



Bases y Condiciones Edición 2022 - Paraguay

1. El Concurso

100+LABS Paraguay (en adelante EL CONCURSO) es un concurso de innovación abierta que busca promover el ecosistema emprendedor local impulsando emprendimientos que solucionen desafíos relacionados a la cadena de valor de las compañías organizadoras y contribuyan a mejorar el impacto social y medioambiental de las mismas, reinventando la forma de hacer negocios. El concurso 100+LABS es una iniciativa de Cervepar S.A. (Cervepar) y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (Coca-Cola Paresa) en alianza con KOGA S.A. (en adelante LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS).

Cervepar tiene más de 110 años en Paraguay y es parte de la familia AB InBev, que tiene una visión de un futuro innovador, colaborando con una comunidad de visionarios que ayuden a construirlo. Por esta razón, lanzan EL CONCURSO global Accelerator 100+ para aliarse con emprendedores que les ayuden a encontrar soluciones sustentables a los grandes desafíos globales para el logro de sus Objetivos de Sostenibilidad para el 2025. Estos objetivos están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Coca-Cola Paresa opera desde hace 57 años en Paraguay, con un compromiso firme con el desarrollo sostenible del país. Paraguay Refrescos S.A. fue la primera Embotelladora autorizada por The Coca-Cola Company en el Paraguay, iniciando sus operaciones el 13 de mayo de 1965. Coca-Cola no solamente contribuye a la economía del Paraguay, aportando impacto y crecimiento a través de la generación de empleo a más de 27.000 personas en su cadena de valor, sino también aporta al desarrollo social de la comunidad local, sustentados sobre el ideal de la conservación del medio ambiente, haciendo una diferencia positiva en las comunidades donde opera.

Koga es una empresa B dedicada a acelerar el desarrollo promoviendo emprendimientos con impacto. Sus objetivos son inspirar, capacitar y acompañar a los emprendedores en el camino de la construcción de sus ideas para ayudarlos a realizarlas, potenciarlas y escalarlas. Es por eso que se convierte en un aliado estratégico para la implementación local de este concurso.

EL CONCURSO 100+LABS busca capitalizar conocimientos y promover la financiación de nuevas empresas que resuelvan desafíos alineados a las metas de sustentabilidad de Cervepar y Coca-Cola Paresa, apoyando el desarrollo de la innovación y nuevas tecnologías para seguir creando un futuro mejor, una idea a la vez. La convocatoria es una invitación a construir juntos un legado sostenible para la sociedad y el medio ambiente durante los próximos 100 años y más.

El desafío está abierto a emprendedores, estudiantes, científicos, tecnólogos, y quienes estén dispuestos a desarrollar soluciones innovadoras de alto impacto. El proyecto ganador recibirá capital semilla y pasará por un proceso de incubación y asesorías para desplegar el máximo potencial de su propuesta.





2. Objetivos

EL CONCURSO tiene como objetivos:

- Impulsar la innovación en toda la cadena de valor de Cervepar y Coca-Cola Paresa para generar procesos más eficientes y más sostenibles.
- Promover nuevos modelos de negocios que generen un impacto social y ambiental positivo.
- Formar a emprendedores con alto potencial para que sean generadores de soluciones innovadoras que generen emprendimientos, proyectos o productos viables que puedan establecerse en Paraguay.
- Potenciar el ecosistema emprendedor de nuestro país a través de financiación y herramientas de desarrollo.

3. Quiénes pueden participar

EL CONCURSO busca soluciones innovadoras viables que tengan la capacidad de escalar rápidamente y tener un impacto significativo en una o más áreas de la cadena de valor de las compañías organizadoras.

Para poder participar del CONCURSO, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- **3.1-** Formación de equipo: Los participantes deben formar equipos con 2 a 4 miembros, en adelante "el equipo" y designar a un (1) representante ante la Organización.
- **3.2-** Edad y residencia: Los participantes del CONCURSO, integrantes del equipo, deben ser mayores de edad (tener al menos 18 años cumplidos) y al menos la mitad de los miembros de cada equipo debe ser residente legal en Paraguay.
- **3.3-** Los participantes del equipo podrán ser propietarios de emprendimientos legalmente constituidos o proceso de formalización en Paraguay, que cumplan con los siguientes criterios:
 - Emprendimientos con productos o servicios vigentes en el mercado con ingresos demostrables y/o clientes activos. También podrán aplicar emprendimientos en fase incipiente (que cuenten con un prototipo o un Producto Mínimo Viable) o en fase de ideación que se encuentren en desarrollo.
 - El proyecto deberá tener un modelo de negocio sostenible e identificar de qué manera generará impacto social y/o ambiental positivo, ya sea a través del producto o servicio, o en la manera de hacer negocios.
 - El proyecto deberá aportar una innovación en la propuesta, identificando nuevas oportunidades, nuevos negocios o nuevas tecnologías que puedan implementarse.
 - El proyecto deberá estar pensado para aplicarse en Paraguay, aunque podrá tener entre sus objetivos la expansión a otros países.

La participación en el CONCURSO es gratuita.





4. Etapas del Concurso

Etapa 1: Periodo de postulación online

El periodo de postulaciones al CONCURSO estará abierto a partir de las 00:00 del 19 de julio del 2022 hasta las 23.59 hs del 21 de agosto de 2022.

Los equipos participantes deberán completar el formulario digital, en idioma español, disponible para tal efecto en la página web del CONCURSO: www.100labs.com.py

En esta etapa, se realizarán talleres de postulación y espacio de preguntas con facilitadores de LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS, que serán anunciados a través de la página web del CONCURSO y redes sociales. La participación de los postulantes en estos talleres no tiene peso en la selección de los finalistas. Además, se podrán realizar consultas específicas al correo info@koga.com.py

Todos los proyectos postulados, en el periodo establecido, serán analizados por un COMITÉ EVALUADOR autónomo y diverso definido por LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS, que se encargará de verificar que las postulaciones cumplan con lo requerido en las bases y condiciones.

El COMITÉ EVALUADOR seleccionará 20 proyectos Semifinalistas que pasarán a la siguiente etapa del concurso, quienes serán notificados directamente vía correo electrónico.

En ningún caso el COMITÉ EVALUADOR dará detalles sobre las evaluaciones desarrolladas. Tanto El COMITÉ EVALUADOR como las EMPRESAS ORGANIZADORAS se reservan el derecho a mantener las deliberaciones del proceso en el más estricto secreto profesional, sin que quepa dar explicaciones o detalles a los no seleccionados de la decisión adoptada.

Etapa 2: Pre-Incubación para Semifinalistas

Los 20 equipos semifinalistas participarán de 4 módulos de pre-incubación y visitas guiadas a las fábricas de las compañías organizadoras, cuyas fechas les serán comunicadas al ser seleccionados. Los talleres de pre-incubación tendrán como objetivo potenciar a los equipos para mejorar su propuesta, profundizar en la validación de mercado y modelo de negocio sostenible de su proyecto, para que de esta forma puedan llegar más consolidados a la siguiente etapa.

La participación del proceso de pre-incubación será obligatoria para los equipos, requiriéndose la presencia de al menos un miembro de cada equipo en los diferentes talleres; sin embargo, tendrá peso en la evaluación final el involucramiento de todo el equipo. Además, a lo largo de los talleres se desarrollarán tareas de entrega obligatoria para seguir participando del proceso.

Las tareas entregables, como la calidad de la participación de los equipos en el proceso de Pre-incubación, y su avance en cuanto a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN serán considerados por el COMITÉ EVALUADOR, los facilitadores y mentores, a partir de lo cual se definirán los 8 equipos que pasarán a la Gran Final.





La lista de los 8 equipos finalistas será anunciada a través de las redes sociales y página web del CONCURSO, además, los seleccionados serán notificados directamente vía correo electrónico.

Etapa 3: Gran final

Los 8 equipos finalistas del concurso deberán participar de un evento de presentación de sus proyectos, frente a un prestigioso JURADO compuesto por representantes de las EMPRESAS ORGANIZADORAS y otros referentes del ecosistema emprendedor.

Cada equipo tendrá un tiempo establecido para presentar su propuesta, su equipo y el impacto que busca generar. Además, podrán recibir una pregunta del jurado, otorgándole 1 minuto adicional para la respuesta.

Luego de las presentaciones, el jurado seleccionará los proyectos ganadores del CONCURSO. Ni los organizadores, ni el COMITÉ EVALUADOR, ni los aliados del CONCURSO podrán intervenir, participar o modificar las decisiones del JURADO con respecto al proyecto ganador. La decisión del JURADO será inapelable.

5. Incubación y premios

Serán premiados 2 equipos ganadores del CONCURSO recibirán capital semilla, acompañamiento, asesorías estratégicas y mentorías para su proyecto durante los meses posteriores al evento de premiación, detallados en el punto 7 (PREMIOS)

Además, en este proceso se realizará un diagnóstico integral de las necesidades del proyecto, para identificar las principales problemáticas y oportunidades, y diseñar una ruta de trabajo, estableciendo un cronograma e hitos para el desembolso del capital semilla. Tanto el acompañamiento como el desembolso estará supeditado al cumplimiento de los compromisos acordados con cada equipo al iniciar el proceso de incubación. Las condiciones para acceder al desembolso, son especificadas más adelante.

6. Desafíos

El CONCURSO contará con 4 desafíos ante los cuales deberán responder los proyectos de los equipos participantes:

- Desafío 1 "Economía Circular"
- Desafío 2 "Administración del aqua"
- Desafío 3 "Acción climática"
- Desafío 4 "Revalorización"

Los detalles de los mencionados desafíos se encuentran en Anexo I "Desafíos" a estas Bases y Condiciones.





7. Criterios de Evaluación

Los proyectos serán evaluados por el COMITÉ EVALUADOR y el JURADO en las diferentes etapas en base a los siguientes criterios:

- **7.1-** Pertinencia e impacto: el proyecto soluciona alguno de los desafíos identificados y tiene el potencial de generar un impacto significativo en la cadena de valor de la compañía. Este criterio representa el 20% de la calificación final.
- **7.2-** Innovación y creatividad: el proyecto tiene potencial para generar cambios en la cadena de valor de forma sustentable e incorporando elementos innovadores en procesos ya existentes o futuros. Este criterio representa el 20% de la calificación final.
- **7.3-** Modelo de negocio y experiencia en el mercado: el proyecto cuenta con un modelo de negocio sostenible y con potencial de ser escalable, identificando una oportunidad de mercado. Este criterio representa el 20% de la calificación final.
- 7.4- Potencial y viabilidad de la propuesta: el proyecto tiene el nivel de desarrollo necesario para la implementación del producto/servicio, que se puede incorporar a la cadena de valor y en las condiciones de trabajo de la compañía. Además, presenta una estrategia, presupuesto, objetivos claves y realizables. Este criterio representa el 25% de la calificación final.
- 7.5- Equipo de trabajo diverso y sólido: El proyecto cuenta con un equipo de trabajo comprometido con llevar adelante el proyecto. Se valoran también los equipos multidisciplinarios con capacidades instaladas y expertise el área de trabajo, que permitan una mirada integral del desafío asumido. Este criterio representa el 15% de la calificación final.

La decisión del COMITÉ EVALUADOR y del JURADO será inapelable.

8. Premios: Capital Semilla e Incubación

Serán seleccionados 2 equipos ganadores del CONCURSO se llevará los siguientes premios:

- 8.1- Capital semilla de 10.000 USD para desarrollar e implementar su proyecto.
- **8.2- Incubación en Koga por 3 meses** con acompañamiento y asesorías estratégicas según las necesidades del emprendimiento.

El Premio será intransferible y en ningún caso podrá ser reclamado por terceros. Al menos 50% del equipo establecido en el inicio debe continuar dentro del proyecto para acceder al premio.





9. Condiciones para el desembolso del capital semilla

Dentro de los primeros 15 días luego del evento de premiación, el proyecto ganador deberá presentar a LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS un Plan de Inversión del monto correspondiente al capital semilla a ser entregado y los hitos a cumplir con la primera entrega. Este plan será evaluado y, una vez aprobado por LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS, se realizará la firma del acuerdo entre LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS y el ganador, iniciando el proceso para el primer desembolso del capital necesario para el cumplimiento de los hitos, con un total máximo de hasta el 50% del monto ganado contra presentación de factura (IVA incluido).

La entrega o las entregas del porcentaje restante se realizará contra presentación de factura (IVA incluido), una vez concluida exitosamente la inversión y logrados los hitos establecidos en el desembolso anterior, previa presentación y aprobación de la rendición de gastos detallados a LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS. El desembolso del capital estará sujeto a la entrega de los objetivos de la incubación.

El capital sólo podrá ser utilizado para gastos directamente relacionados con el proyecto. No podrá ser usado para pago de servicios, impuestos, deudas o gastos personales que no tengan que ver directamente con el proyecto. Tampoco podrán utilizarse los fondos para realizar eventos únicos como una feria, una reunión, cena o fiesta. En caso de compra de nuevas tecnologías, deberá ser aprobado dentro del plan de negocio/inversiones por LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS. No podrá ser destinado para un proceso de reventa de maquinarias u otros bienes sin valor agregado adicional.

En caso de que el proyecto ganador incumpla con las condiciones establecidas en los párrafos anteriores al cabo de 12 meses de iniciar la incubación, deberá reembolsar a la organización el 80% del capital recibido.

El proyecto ganador deberá contar con un número de cuenta bancaria, debiendo expedir recibo oficial de recepción de los fondos. En caso de no contar con dicha cuenta, el equipo deberá presentar por escrito los datos completos de uno de sus integrantes a cuyo nombre se expedirá el pago correspondiente.

En forma independiente al cobro del capital, el proyecto ganador se compromete a participar de reuniones con representantes de Cervepar, Coca-Cola Paresa y Koga, una vez cada 2 meses por el plazo de un año a contar desde el evento de premiación, para presentar los avances del proyecto. El objetivo de dichas reuniones es determinar si los ganadores están haciendo buen uso/desembolso del capital que se les fue entregado a titulo de premio. Además, se comprometen a colaborar con la difusión del CONCURSO con materiales publicitarios y/o eventos que tengan relación con Cervepar, incluyendo eventos futuros de innovación abierta impulsados por la compañía.

A partir del anuncio del ganador y por 12 meses, cualquier cambio en la estrategia de negocio, producto o servicio que puedan darse por factores como conyctura economica, cambios de legislación en el pais o otros cambios, deben ser aprobadas por LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS, para seguir siendo sujeto del capital semilla. Se deberá presentar a LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS quienes deberán aprobar, definiendo nuevos objetivos de incubación en caso de ser necesario.





10. Otras consideraciones

La mera participación en el CONCURSO implica que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones. La aceptación de estas Bases y Condiciones implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el participante es fidedigna.

LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS del CONCURSO quedan facultadas para resolver sobre aspectos no contemplados en estas Bases y Condiciones, así como respecto a todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este, sin que quepa contra ellos recurso o acción de cualquier tipo. Adicionalmente, los organizadores pueden modificar cualquier aspecto de estas bases y condiciones, según considera necesario para el mejor cumplimiento de las mismas.

Cervepar y Coca-Cola Paresa no cubrirán ni reintegrarán a los participantes ningún gasto en que estos incurran como consecuencia de su participación en EL CONCURSO.

10.1- Propiedad intelectual

Todos los proyectos presentados son propiedad exclusiva de los participantes.

LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS premiarán a los proyectos que se traten de buena fe y en la confianza que su autoría y originalidad le son atribuibles en exclusividad a los participantes ganadores, su personal dependiente o personas sub-contratadas.

Los participantes son responsables de toda la documentación presentada, como así también, de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en el presente CONCURSO. Será responsabilidad exclusiva de los participantes cualquier reclamo por uso no autorizado.

10.2- Uso de imagen

La participación en el presente concurso implica la expresa autorización a las EMPRESAS ORGANIZADORAS para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los proyectos postulados, así como las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes ganadores, en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, redes sociales, etc.), con cualquier finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

La participación en el CONCURSO supone la plena aceptación de estas bases, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiese adoptar la organización del CONCURSO a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.





10.3 - Confidencialidad

Tanto los participantes como los Organizadores se obligan a no divulgar y mantener estrictamente confidencialidad toda y cualquier información que reciban en virtud de su participación, desarrollo y ejecución de la Convocatoria, cualquiera sea la forma en que se entregue o sea exhibida o puesta en su conocimiento y cualquiera sea su soporte material o la forma en que ésta se encuentre contenida y en que se haya entregado, identificada o no como información confidencial.

La información quedará sujeta a esta obligación de confidencialidad y no divulgación incluirá especialmente, pero no se encontrará limitada a todo dato, documento, comunicación, información, material o know how perteneciente a los Organizadores. De esta manera, dicha información, datos, especificaciones, informes y, en general, cualquier antecedente que los Organizadores entreguen o pongan a disposición de los Participantes, tendrá carácter confidencial y será de propiedad exclusiva del que la entrega o revela, debiendo en todo caso respetarse las causales de reserva o secreto contempladas en la legislación vigente.

Asimismo, los participantes y Organizadores, según corresponda, se comprometen a no utilizar la Información Confidencial para una finalidad distinta de la contemplada en estas Bases, a menos que haya sido expresamente autorizado por escrito por la parte que la revela o puso a disposición.

Igual obligación se extenderá a los trabajadores, dependientes o asesores de los participantes y Organizadores, cualquiera sea su calidad jurídica.

Las obligaciones de confidencialidad establecidas en la presente cláusula serán vinculantes para los participantes y los Organizadores por toda la vigencia de la Convocatoria y durante el plazo indefinido contado desde su terminación.

Cualquier infracción a la obligación de confidencialidad y no divulgación aquí contemplada, será considerada un incumplimiento grave y dará origen a las responsabilidades legales correspondientes.

Sin perjuicio de lo señalado en esta cláusula, se deja expresa constancia que todos los finalistas, ganadores o no, deberán celebrar por escrito un acuerdo de confidencialidad con los Organizadores, toda vez que a criterio de los Organizadores la mera aceptación de la presente cláusula no resultaría suficiente para asegurar el cabal y completo conocimiento y cumplimiento de las obligaciones aquí descritas.

11. Descalificaciones

Las actividades ilícitas, no formales relacionadas con los equipos o participantes que afecten a la reputación de las EMPRESAS ORGANIZADORAS antes o durante el CONCURSO, serán motivo de descalificación.





Serán consideradas actividades ilícitas todas aquellas que vayan en contra de la legislación paraguaya. Serán consideradas actividades que afectan a la reputación de cualquiera de las EMPRESAS ORGANIZADORAS todas aquellas que contravengan las políticas de las EMPRESAS ORGANIZADORAS, sus valores o principios y/o cualquier otro motivo que a consideración de la EMPRESA ORGANIZADORA pueda afectar a su reputación. En cualquier caso, la evaluación y decisión será exclusiva de las EMPRESAS ORGANIZADORAS y la descalificación será inapelable.

12. Contacto para consultas

En caso de existir consultas, por favor contactar a la dirección de e-mail: info@koga.com.py

13. Conflictos

En caso de existir conflictos que surjan entre las partes afectadas por estas Bases y Condiciones, y que no puedan ser solucionados con las alternativas internas de resolución del CONCURSO en un plazo de 30 días corridos de notificado el conflicto, los mismas deberán resolverse ante los tribunales judiciales de la ciudad de Asunción, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder.

ANEXO I "DESAFÍOS"

El CONCURSO 100+LABS busca impulsar la innovación en toda la cadena de valor integrada de Cervepar y Coca-Cola Paresa. Es por eso que se han identificado 4 desafíos principales que están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Desafío 1: ECONOMÍA CIRCULAR

¿Cómo creamos una economía completamente circular donde se eliminen los desechos, los recursos circulen continuamente y la naturaleza se regenere? El futuro dependerá de una economía circular para crear valor sostenible a largo plazo para todos. Estamos en constante búsqueda de nuevas formas de reutilizar nuestros empaques, mejorar nuestros sistemas de empaque aumentando el contenido reciclado, nuevos sistemas de infraestructura de reciclaje, eliminando peso y otros componentes.

Algunos ejemplos:

- ¿Cómo mejorar una red de captación de vidrios, latas, botellas de PET y Envases Tetra que incentive procesos de logística inversa?
- ¿Cómo sustituir los embalajes utilizados actualmente en los diferentes procesos de nuestra cadena con alternativas biodegradables sin que se disminuya su función, calidad y eficiencia? (Ejemplo: Film termocontraible para empaque de lata y botellas de PET, film para paletizar)
- Soluciones que permitan el reciclaje, reutilización y/o correcto proceso de desecho de los materiales de campañas de marketing desactualizados.
- ¿Cómo podemos tener opciones de embalajes a partir de elementos reciclados?
- ¿Cómo involucrar a la comunidad dentro del packaging circular, que el consumidor final se sienta parte y responsable dentro del proceso desechando de forma adecuada o dentro de los puntos establecidos los insumos que queremos volver o retornar a la cadena de producción?





- ¿Cómo podemos reutilizar materiales de marketing en diferentes puntos de venta, aumentando su trazabilidad para saber dónde y qué estamos usando o almacenando para reducir, eliminar, reutilizar y / o reciclarlos?
- Solución para la disposición de coolers y refrigeradores (reutilización de sus piezas).
- Publicidad eco-friendly y económicamente viable para los puntos de ventas (supermercados y botillerías). Materiales de marca y marketing ecológicos, reciclables o biodegradables
 (Ej.: vasos para eventos, muebles para bares y restaurantes, estantes, estantes, carteles, material impreso, textiles y prendas de vestir y cualquier otro material utilizado para comunicar) Soluciones para la incentivación del reciclaje para los consumidores.

Desafío 2: ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

Existe una oportunidad para que las empresas desempeñen un papel importante ayudando a crear e implementar soluciones que utilicen la menor cantidad de agua posible en sus operaciones y ayuden a mejorar la calidad y disponibilidad del agua para empresas y comunidades.

Buscamos crear e implementar prácticas sostenibles y eficientes para construir un mundo más seguro para el agua.

Algunos ejemplos:

- Enfoques de inversión comercialmente viables para proyectos de conservación de cuencas hidrográficas a menor escala.
- ¿Cómo reutilizar el agua para las limpiezas de autoelevadores y otras necesidades?
- -¿Cómo podemos implementar soluciones para recolectar y escalar la recolección de agua de lluvia?
- Productos eco- friendly para nuestros procesos logren demostrar una reducción impacto al agua manteniendo la eficiencia (Ejemplo: productos de limpieza).
- ¿Cómo podemos aumentar la proporción de reúso de agua sin afectar su calidad para su uso en procesos y máquinas?
- ¿Cómo podríamos reutilizar mayor porcentaje de agua en nuestros procesos?
- ¿Qué alternativas tendríamos para evitar la evaporación en los procesos de refrigeración con menor consumo de agua?

Desafío 3: ACCIÓN CLIMÁTICA

Buscamos reducir nuestra huella de carbono utilizando energía renovable en nuestras cadenas de suministro: producción, fabricación, logística y más.

Algunos ejemplos:

- ¿Cómo hacer más eficientes las rutas de distribución y ventas para sacar más provecho a los traslados y evitar nuevas emisiones?
- ¿Cómo obtener una medición efectiva de CO2 y alternativas de reducción en nuestros procesos internos y de los mayores proveedores de nuestra cadena de valor?
- ¿Cómo podemos eficientar el uso de energía en los procesos de producción y en las instalaciones?
- ¿Cómo podemos reducir, capturar y almacenar emisiones de CO2, NOx y gases particulados del proceso de fermentación, de motores y maquinarias?





- ¿Qué biocombustibles o combustibles alternativos podríamos implementar en nuestros procesos para disminuir el uso de combustibles de origen fósil, biomasa y otros?
 Incorporar/aumentar uso de energías renovables en la cadena productiva.
- Tecnologías que nos ayuden a optimizar procesos del depósito que impliquen traslado de vehículos.

Desafío 4: REVALORIZACIÓN

Producimos toneladas de subproductos (residuos) en nuestros procesos de producción que pueden convertirse en nuevos productos o reutilizarse en otros, tanto alimenticios, cosméticos, envases, entre otros.

Buscamos alternativas que den una segunda vida a los diferentes subproductos que producimos cada año y que generen valor a nuestros consumidores.

Algunos ejemplos:

- ¿Cómo producir empaques biodegradables a partir de nuestros subproductos?
- ¿Cómo podemos reutilizar los residuos orgánicos de las fábricas en áreas como: Comedor, Sanitarios y Jardinería?
- ¿Cómo podemos desarrollar alternativas de reciclaje o rehuso para los residuos peligrosos, ejemplos: tubos fluorescentes, material impregnado con hidrocarburos, equipos electrónicos)
- ¿Cómo podríamos desarrollar nuevos productos para otras industrias (construcción, cosméticos, empaques y bienes de consumo) utilizando materiales derivados de la producción de nuestros productos.
- ¿Qué alternativas de reciclaje o reúso para los gases refrigerantes?
- ¿Qué alternativas de reciclaje o reúso se pueden desarrollar para subproductos como tierra filtrante, lodo, etiquetas de botellas, cenizas de caldera, entre otros?
- Subproductos Cervepar: bagazo, ,biogás generado en la planta de tratamiento de efluentes, levadura generada en el proceso de fermentación (combustible), entre otros)?

